



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
 FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968
 Reconocida oficialmente por el R. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
 Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telef. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 28/11/83

Of. Cr. Nº 05-83-CGTP-C.N.O.

Compañero

.....

Estimado Compañero:

Los que suscribimos en nombre y representación del Secretariado Ejecutivo de la CGTP, nos dirigimos a Ud. para expresarle nuestros fraternales y combativos saludos. Luego pasar a transmitirles lo siguiente:

Que una vez más reiteramos a Uds., tengan a bien verificar, regularizar la documentación y, demás datos que confirmen su condición de bases afiliadas a nuestra Central, con la finalidad de garantizar efectiva comunicación, precisar vuestra dirección exacta. Acercarse a la oficina de la Secretaria de Organización de la CGTP.

Asimismo, nuestra Central ha adoptado algunas medidas de seguridad, a fin de que no se repita atentado alguno como el que se registró el 31-10-83; razón por el que sólo se dejará pasar a todo afiliado de las bases, que se identifique con un CARNET que se está expidiendo en la CGTP., a razón de S/. 200.00 C/u, debiendo alcanzar la Base una Relación de sus afiliados y una fotografía tamaño carnet.

De otro lado, también reiteramos lo referente a los DELEGADOS representantes de las Bases ante la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP que, han quedado sin efecto, todas las CREDENCIALES que hasta el 20-9-83 han estado en vigencia. Por tanto cada Base deberá acreditar por oficio a los delegados que les corresponde de acuerdo al Art. 19º de nuestro Estatutos, adjuntando una fotografía tamaño carnet y numero de L.E. y L. del I.P.S.S. y la suma de S/. 500.00 por cada Delegado. En la siguiente proporción:

Hasta	20 Trabajadores	1 Delegado
De 20	Hasta 100 "	2 "
De 101	hasta 300 "	3 "
De 301	hasta 500 "	4 "
De 501	hasta 1,000 "	5 "
De 1001	hasta 5,000 "	6 "
De 5001	hasta 10,000 "	7 "
De 10,001	hasta 20,000 "	10 "
De 20,001	hasta 30,000 "	12 "
De 30,001	hasta 50,000 "	14 "
De 50,001	hasta 100,000 "	15 "
De 100,001	Hasta más "	20 "

Seguros de que la presente merecerá el trámite que corresponde a vuestra Base. Aprovechamos de la Ocasión para reiterarle nuestros fraternales saludos.

Clasistamente:

SECRETARIO GENERAL
 VALENTIN PACHO QUISPE
 LIMA

SECRETARIO DE ORGANIZACION
 PEDRO GRILLO MIRANDA



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
 FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968
 Reconocida Oficialmente por el R. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
 Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Of. Cr. 3-83-CNO-CGTP/

Compañero

Secretario General - Organización y Disciplina

.....

Estimados compañeros

El Secretariado Ejecutivo de la CGTP, se dirige a Uds., en primer lugar, para expresarles nuestros fraternales y combativos saludos de clase. Luego pasamos a comunicarle la siguiente determinación.

Que, habiéndose detectado a través de la Comisión Nacional de Organización de nuestra Central, la improvisación de Delegados, de falsificación de documentos y, por tanto el ingreso de AGENTES POLICIALES Y PATRONALES, al local de nuestra Central y, a los eventos orgánicos (ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS - POPULARES, etc) Asimismo se viene observando con suma preocupación el hecho de que a buen número de BASES no les llega correspondencia de la CGTP, lo que es grave en circunstancias en que la lucha de clases se agudiza, cuando constamos el incesante alza del costo de vida, el cierre de centros de trabajo, la inmoralidad administrativa del Estado, el servil entreguismo de nuestras riquezas al imperialismo, producto de la presencia del Gobierno títere de AP-PPC.. Obligando esta misma situación que nuestras organizaciones eleven en calidad sus instancias orgánicas. La CGTP ha dispuesto una serie de medidas para mejorar sustancialmente la atención integral a las BASES; por que les solicitamos la atención AGIL a lo siguiente:

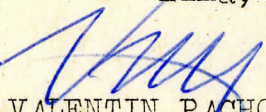
1.-Actualizar por oficio, todos los datos que tengan que ver con vuestra Dirección institucional, que garantice la efectiva y oportuna llegada de nuestra correspondencia. (Nómina de Junta Directiva-Cantidad de Afiliados-etc.)

2.-En cuanto al representante de vuestra BASE ante nuestra Central, a partir de la fecha quedan sin efecto todas las CREDENCIALES. Por lo que por oficio deberán comunicarnos, con sus respectivos datos, fotografía y el importe respectivo para extenderle su respectiva CREDENCIAL.


Seguros de la atención que merecerá la presente. Aprovechamos de la ocasión para reiterarles nuestros saludos.

Fraternamente:

Lima, 21 de Setiembre de 1983


 VALENTIN PACHO QUISPE
 SECRETARIO GENERAL




 PEDRO GRILLO MIRANDA
 SECRETARIO DE ORGANIZACION

NOTA.-De acuerdo a los ESTATUTOS de la CGTP, las BASES de Provincias o Departamentos tienen la FACULTAD de poder nombrar Delegados INDIRECTOS, con residencia en LIMA.-



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 11 de Agosto de 1983

OFIC. No. 002/83/CGTP-SO .-

Compañeros:

SECRETARIO GENERAL, ORGANIZACION, DELEGADOS

P R E S E N T E .-

Asunto: ACUERDOS DE ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS.

Acuerdos

A nombre del Secretariado Ejecutivo de la CGTP, - expresamos nuestro saludo clasista a Uds., y demás directivos, - así como a todos los afiliados de vuestra combativa organiza- - ción, base sindical de la CGTP, que a diario confrontan la ofen- siva patronal, y son víctimas de la funesta política económica hambreadora, antipopular y represiva del actual gobierno Accio- pepecista.-

El Objeto de nuestra comunicación es con el fin de poner a vuestro conocimiento que, pese a la PROHIBICION Y RE PRESION desatada contra la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS de la Central: CGTP, ésta se realizó el día 10 de Agosto del pte. año, con mayoritaria representatividad.-

En esta importante y trascendental ASAMBLEA DE DE LEGADOS estuvieron representados: 36 Federaciones Nacionales y por rama de producción más 64 Sindicatos directamente afiliados a la CGTP.- La presencia de Federaciones Departamentales de Are quipa, Cuzco, Ica, La Libertad, Loreto, Ancash, Huánuco, etc, - se puede juzgar el alto grado de representatividad de la Asam- blea y cuyos Delegados intervinieron con gran franqueza sobre - la la difícil situación económica de los trabajadores y el pue- blo peruano, que, además, ven mermados en la práctica sus ma- - gros sueldos y salarios por la reciente alza de la gasolina y - combustibles decretados por el Gobierno y, más concretamente -- por el Ministro de Economía y Finanzas Carlos Rodríguez Pastor, que, en forma cínica y prepotente justifica estas alzas preten- - diendo engañar al pueblo en torno a la refinanciación como pun- to de partida del despegue económico.-

La CGTP, frente a estas nuevas agresiones del ré- gimen acciopepecista, consecuente con los acuerdos del VII Con- greso Nacional, su Asamblea Nacional, decretó la MOVILIZACION - GENERAL de todas las bases de la CGTP para impulsar el PARO CI- VICO NACIONAL DE 48 HORAS, con la presencia de los dirigentes - de la Central; Igualmente, la convocatoria a un MITIN COMBATIVO Y DE SOLIDARIDAD con los mineros, la Fentup, la Fendup, la Feb, EPSA, CUVIZA, FERRAND, MUNICIPALES, CERAMICOS, etc.-

Compañeros, al hacer de conocimiento de estos -- acuerdos, además, le adjuntamos, las medidas de lucha decretada por la ASAMBLEA DE DELEGADOS, llamamos a su base sindical ha im pulsar y propagandizar estas acciones hacia el gran PARO CIVICO NACIONAL

ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
PRESIDENTE



VALENTIN PACHO QUISPE
SECRETARIO GENERAL



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
 FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968
 Reconocida Oficialmente por el R. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
 Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 6 de Agosto 1983.

Of. Cr. N° 06-83-CGTP-C.N.O.

Secretario General del (1a):

Estimado Compañero:

Los que suscribimos en nombre y representación del Secretariado Ejecutivo de la CGTP, nos dirigimos a Ud. para expresarles nuestros fraternales y combativos saludos. Luego pasar a transmitirles lo siguiente:

- Que una vez más reiteramos a Uds., tengan a bien verificar, regularizar la documentación y, demás datos que confirmen su condición de bases afiliadas a nuestra Central, con la finalidad de garantizar efectiva comunicación, precisar vuestra dirección exacta, nomina actual de Junta Directiva, Hacer llegar a la Secretaría de Organización de la CGTP.

- Así mismo nuestra Central ha adoptado algunas medidas de seguridad; razón por el que sólo se dejará pasar a todo afiliado de las bases, que se identifique con un CARNET que se está expidiendo en la CGTP., a razón de S/. 200.00 C/u, debiendo alcanzar la base una Relación de sus afiliados y una fotografía tamaño carnet.

- De otro lado, también reiteramos lo referente a los DELEGADOS representantes de las Bases ante la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP que, han quedado sin efecto, todas las CREDENCIALES que hasta el 20-9-83 han estado en vigencia, por tanto cada base afiliada directamente a la CGTP. deberá acreditar por oficio a los delegados que les corresponde de acuerdo al Art. 19º de nuestro estatuto, Adjuntando una fotografía tamaño carnet y número de L.F. y L. del I.P.S.S. y la suma de S/. 500.00 por cada delegado. En la siguiente proporción:

-Hasta	20 Trab.	1 Delegado
De 20	Hasta 100 Trab.	2 "
De 101	hasta 300 "	3 "
De 301	hasta 500 "	4 "
De 501	hasta 1000 "	5 "
De 1001	hasta 5000 "	6 "
De 5001	hasta 10,000 "	7 "
De 10,001	hasta 20,000 "	10 "
De 20,001	hasta 30,000 "	12 "
De 30,001	hasta 50,000 "	14 "
De 50,001	hasta 100,000 "	15 "

Seguros de que la presente merecerá el trámite que corresponda a vuestra Base. Aprovechamos de la ocasión para reiterarle nuestros fraternales saludos.

Clasíestamente:

ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
PRESIDENTE



VALENTIN PACHO QUISPE
SEC. GENERAL

PEDRO GRILLO MIRANDA
SEC. DE ORGANIZACION

Al mismo tiempo nuestro Comité ha adoptado algunas medidas de emergencia para dar al que se le ha de pagar a los afiliados de las bases, que se identifican con un carnet que se está expediendo en la CGTR, a razón de S/. 200.00 U.V., habiendo eliminado la base una relación de sus afiliados y una fotografía tamaño carnet.

En este caso, también reiteramos lo referente a las bases de los representantes de las bases ante la Academia Nacional de Delegados de la CGTR que, han quedado sin efecto, todas las ORDENANZAS que han sido expedidas por tanto cada base afiliada.

Respecto a la CGTR, deberá expedirse por escrito a los delegados que las corresponden de acuerdo al artículo 12 de nuestros estatutos, dando una fotocopia tamaño carnet y número de I.R. y L. del I.R. y L. y la suma de S/. 200.00 por cada delegado. En la siguiente proporción:

Delegados	Trabajadores	Costo
1	50	10,000
2	100	20,000
3	300	60,000
4	500	100,000
5	1000	200,000
6	5000	1,000,000
7	10,000	2,000,000
8	20,000	4,000,000
9	30,000	6,000,000



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Señor Prefecto del Departamento de Lima.

S.P.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU; debidamente representada, por los dirigentes sindicales que suscriben, respetuosamente nos presentamos ante su despacho, y al mismo tiempo expresamos lo siguiente:

Que, nuestra Asamblea Nacional de Delegados convocada para el día Jueves 23 de los corrientes, ha tenido que ser variada en virtud, que nuestro despacho reciba el mismo día, nos ha otorgado la autorización para efectuarla.

En efecto, nuestra Central recibió la Autorización sin la suscripción del Señor Prefecto, el día mismo del Pto.; y este motivo que los Delegados de nuestra bases sindicales solicitaran la suspensión.

En consecuencia, Señor Prefecto en vista de las dificultades anteriormente anotadas, manifestamos que nuestro Secretariado Ejecutivo ha dispuesto que la Asamblea Nacional de Delegados se efectúe indeliblemente el día JUEVES 30 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 10 HORAS ADELANTE, en el local Jr. Chota N° 774-Lima.

Por tal motivo, le pedimos se sirva disponer de manera perentoria que se nos brinde las garantías necesarias para el normal desarrollo de nuestra Asamblea.

Por lo expuesto:

Pedimos a Ud. se sirva tener presente nuestra comunicación, lo que cumplire en señalar para los fines convenientes.

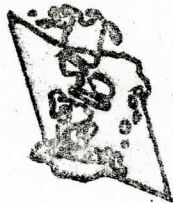
Lima, 24 de Junio de 1968

Edmundo
EDMUNDO CAMARMA RAMIREZ
Presidente



Edmundo
EDMUNDO GUILLO MIRANDA
Secretario de Organización

PREF. DEPARTAMENTO DE LIMA
Día 24/6/68
No.



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968

Reconocida Oficialmente por el R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

CITACION A LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS

Lima, 10 de Junio de 1983

Compañero
SECRETARIO GENERAL DE

P R E S E N T E .-

Estimado compañero:

Nos es propicia la oportunidad para hacerle llegar nuestro fraternal saludo, así como también a los demás compañeros dirigentes y afiliados.

La presente comunicación tiene por objeto informar a vuestra Organización lo siguiente: El Secretariado Ejecutivo y la Comisión nombrada para organizar el VII Congreso Nacional de la CGTP, están trabajando intensamente dada la importancia histórica de este evento.

Este VII Congreso Nacional, es de vital importancia para vuestra organización sindical, así como también para todos los trabajadores explotados de nuestro país. Por consiguiente necesita del apoyo y respaldo de todos los dirigentes sindicalizados a nuestra Central y sus deliberaciones conducirán a tomar resoluciones y acuerdos para la mejor defensa de nuestros derechos sindicales, nuestras reivindicaciones más urgentes y sentidas, dada la situación actual por la que estamos atravesando y que es necesario dar una respuesta.

Citamos en nombre del Consejo Nacional de la CGTP, a vuestros delegados a la ASAMBLEA NACIONAL que tendrá lugar el DIA 23 DE JUNIO, a horas 6 p.m., en el Local ya conocido de la FEDERACION DE TRABAJADORES GRAFICOS DEL PERU, Jr. Chota 774.

ORDEN DEL DIA.

- 1) ANALISIS DE LA ACTUAL SITUACION POLITICA SINDICAL Y TAREAS A DESARROLLAR.
- 2) INFORME SOBRE EL XII CONGRESO NACIONAL DE LA CGTP

Sindicalmente .-

ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
Presidente

EDUARDO CASTILLO SANCHEZ
Secretario General



PEDRO GRILLO MIRANDA
Secretario de Organización



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
 FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968
 Reconocida Oficialmente por el R. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
 Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 14 de Marzo de 1983

Compañero
 Secretario General

Del

De nuestra consideración:

Presente.

Reciban el saludo clasista y combativo del Secretariado Ejecutivo de la CGTP, y por vuestro intermedio a todos los compañeros de esa importante base.

Compañeros, reciba vuestra Organización nuestro reconocimiento fervoroso por la firme posición de lucha demostrada en el Histórico PARO NACIONAL del 10 del pte.

Asimismo, por la pte. citamos a todos los DELEGADOS a la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP que, se hade realizar el JUEVES 24 del pte., a horas 5 p.m. en el Jr. Chota Nº 774 (Fed. Gráfica) para tratar la siguiente AGENDA:

1.-EVALUACION del Paro Nacional Obrero-Campesino-Estudiantil y Popular del 10 de Marzo.

2.-Perspectiva y nuevas tareas. ~~Y, otros.~~

En vista de la importancia de los puntos a discutirse, estamos seguros de contar con la asistencia puntual de todos los Delegados que les corresponden. Por otro lado las BASES (Sind. y Fed), deberán cumplir con sus Asambleas de EVALUACION previa a la Asamblea Nacional de la CGTP, para traer una opinión seria a este evento.

Convocatoria

Frente a la brutal represión ejercida por parte del Gobierno AP-PPC, las bases deben cursar telegramas y comunicados a Las Autoridades del Gobierno y a los informativos más importantes exigiendo la LIBERTAD DE LOS DETENIDOS y, exigiendo responsabilidad ante la muerte de 4 compañeros. (Enviar COPIA a la CGTP).

Sindicalmente:

Isidoro Gamarra
 Isidoro Gamarra Ramirez
 PRESIDENTE



Eduardo Castillo
 Eduardo Castillo Sánchez
 SECRETARIO GENERAL

Valentín Pacheco
 Valentín Pacheco Quispe
 SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

